Oficio nro. UTMACH-SG-2022-225-OFN
Machala, 09 de junio de 2022

Asunto: Notificación Resolución Nro. 239/2022.

Señores
Ing. CÉSAR QUEZADA ABAD, PhD
Rector
Dr. FREDDY PEREIRA GUANUCHE, PhD
Vicerrector (s) Académico
Ing. SARA CASTILLO HERRERA, Mgs.
Vicerrectora Administrativa (s)
ABG. RUTH MOSCOSO PARRA, MGS.
Procuradora General
Ing. MARIELA ESPINOZA TORRES
Directora Financiera
Econ. PAOLA APOLO SILVA
Directora de Planificación

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, notifico a ustedes con el contenido de la Resolución Nro. 239/2022, adoptada por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, en sesión ordinaria efectuada en junio 9 de 2022; los anexos sírvanse descargarlos de sus correos electrónicos.

Atentamente,

Abg. GERARDO FERNANDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General
GF/A Aguirre

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 5 precisa que la programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global rigen el Sistema de Educación Superior;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

Que, el artículo 18 literal f) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional;

Que, el artículo 20 literal d) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por las asignaciones que han constado y las que consten en el

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el literal d) del artículo 8 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala señala que el patrimonio de la Universidad Técnica de Machala estará también constituido las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el literal d) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala indica que el Consejo Universitario tiene como atribuciones el aprobar el presupuesto de la Universidad y sus reformas, de conformidad con la Ley, el presente Estatuto y Reglamentos; vigilar y fiscalizar su aplicación, así como la administración de sus bienes y valores, cuya cuantía procurará incrementar; previo informe de las dependencias correspondientes;

Que, el artículo 11 del Instructivo de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala señala que las sesiones del órgano colegiado superior podrán realizarse a través de medios electrónicos y se utilizarán los medios tecnológicos de comunicación telemática de transmisión en línea, videoconferencia u otros medios de comunicación que garanticen la participación de sus miembros en las sesiones;

Que, el Artículo Único de la Resolución nro. 441/2021, adoptada por el Consejo Universitario de la UTMACH, en sesión ordinaria celebrada el 06 de octubre de 2021, prescribe lo siguiente:

"Aprobar la proforma presupuestaria de la Universidad Técnica de Machala para el ejercicio económico 2022, presentada por la jefatura de presupuesto, la Dirección Financiera y de Planificación, conforme oficio N° UTMACH-UPSTO-2021-525-OF que se anexa y forma parte integrante de la presente resolución."

Que, el Artículo 2 de la Resolución nro. 028/2022, adoptada por el Consejo Universitario de la UTMACH, en sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2022, indica lo siguiente:

"Aprobar el Proyecto de Reforma Presupuestaria nro. 01/2022 presentado por la Dirección de Planificación, la Dirección Financiera y la Unidad de Presupuesto, conforme consta en el Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-009-OF, de fecha 11 de enero de 2022, adjunto en la presente resolución."

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

Que, el Artículo 2 de la Resolución nro. 066/2022, aprobada por el Consejo Universitario de la UTMACH, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2022, establece lo siguiente:

"Aprobar el Proyecto de Reforma Presupuestaria nro. 02/2022 presentado por la Dirección de Planificación, la Dirección Financiera y la Unidad de Presupuesto, conforme consta en el Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-078-OF, de fecha 09 de febrero de 2022, adjunto en la presente resolución."

Que, el Artículo Único de la Resolución nro. 152/2022, aprobada por el Consejo Universitario de la UTMACH, en sesión extraordinaria celebrada el 01 de abril de 2022, establece lo siguiente:

"Aprobar el Proyecto de Reforma Presupuestaria nro. 03/2022 presentado por la Dirección de Planificación, la Dirección Financiera y la Unidad de Presupuesto, conforme consta en el Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-145-OF, de fecha 30 de marzo de 2022, adjunto en la presente resolución."

Que, el Artículo Único de la Resolución nro. 181/2022, aprobada por el Consejo Universitario de la UTMACH, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2022, establece lo siguiente:

"Aprobar el Proyecto de Reforma Presupuestaria nro. 04/2022 presentado por la Dirección de Planificación, la Dirección Financiera y la Unidad de Presupuesto, conforme consta en el Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-176-OF, de fecha 19 de abril de 2022, adjunto en la presente resolución.";

Que, mediante Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-246-OF, de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Ing. Vilma Vega Ponce, Jefa de Presupuesto, la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera y la Eco. Paola Apolo Silva, Directora de Planificación de la Universidad Técnica de Machala, ponen en conocimiento del Ing. Acua. César Quezada Abad, PhD, Rector de la Universidad Técnica de Machala, en su parte pertinente lo siguiente:

*"(…) En atención a lo dispuesto por Usted mediante oficio N° **UTMACH-R-2022-0491-OF** de fecha mayo 25 de mayo de 2022, donde autoriza elaborar el **Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 05/2022**, en función al pedido realizado mediante oficio N° UTMACH-DF-2022-252-OF de fecha mayo 20 de 2022, suscrito por la Directora Financiera y Directora de Planificación, Mariela Espinoza y Paola Apolo Silva, respectivamente, relacionado con asignaciones en el grupo gastos de personal y solicitudes de incremento y traslado de recursos presupuestarios de varias dependencias, con afectación al PAC, las suscritas tenemos a bien informar a usted lo siguiente:*

*De acuerdo a la matriz adjunta al oficio **UTMACH-DF-2022-252-OF de fecha mayo 20 de 2022** antes indicado, existen varios requerimientos que han sido atendidos en el presente proyecto de reforma con incrementos y traslados de recursos en varias partidas, mismos que citamos a continuación:*

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

*Mediante Oficio N° **UTMACH-DTH-2022-0576-OF de fecha mayo 11 de 2022**, la Directora de Talento Humano, ha solicitado certificación presupuestaria para financiar el cargo de **Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado,** con vigencia desde agosto 1 del 2022, lo que no ha podido ser atendido por la falta de recursos en la partida **01-510108-0700-003 Remuneración Mensual Unificada de Docentes e Investigadores por la suma de $ 28.790,00** incluido beneficios de ley, por lo que se ha considerado pertinente financiar este requerimiento con el traslado de recursos de saldos disponibles de partidas del grupo 51 Egresos de Personal, fuente 003, conforme consta en el presente proyecto de reforma.*
*Mediante oficio N° **UTMACH-DTH-2022-0632-OF de fecha 30 de mayo de 2022, la Directora de Talento Humano, Mariuxi Apolo Silva**, ha solicitado certificación presupuestaria para efectuar la prolongación de **13 contratos ocasionales sujetos a la LOSEP**, por los meses de julio y agosto de 2022, lo que fue atendido favorablemente por existir saldo disponible para los dos meses de contratación, de la misma forma en esta comunicación ha solicitado gestionar las reformas presupuestarias necesarias para financiar los precitados contratos para el periodo restante, esto es de **septiembre a diciembre 2022,** cuyo gasto asciende a la suma **de $ 56.031.10 incluidos beneficios de ley**, lo que ha sido atendido a través de traslados de recursos de saldos disponibles de partidas del grupo de gastos 51 Egresos de Personal.*
*Mediante oficio N° **UTMACH-DTH-2022-0633-**OF **de fecha 30 de mayo de 2022, la Directora de Talento Humano, Mariuxi Apolo Silva**, ha solicitado certificación presupuestaria para la prolongación de **29 contratos ocasionales de Técnicos Docentes para las diferentes facultades**, por los meses de **agosto a diciembre de 2022**, contratación que asciende a la suma de **$ 261.213.24,** incluido beneficios de ley, razón por la cual, para su financiamiento, fue necesario el traslado de recursos **de varias partidas del grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo,** de los diferentes programas con afectación al PAC del presente ejercicio.*

*Mediante oficio N° **UTMACH-DTH-2022-0672-**OF **de fecha 7 de junio de 2022, la Directora de Talento Humano, Mariuxi Apolo Silva**, ha solicitado certificación presupuestaria para elaborar **52 contratos civiles por honorarios profesionales, para docentes de la Carrera de Medicina y Enfermería, por el mes abril, mayo a septiembre y abril a agosto 2022,** en virtud de que varios contratos ocasionales no pudieron ser elaborados dentro de los plazos legales, por tal razón se ha efectuado traslado de recursos hacia la partida **82-002-530606-0701-002 Honorarios por Contratos Civiles, por la suma de $ 40.112,00,** para atender este requerimiento.*

*Mediante oficio N° **UTMACH-DTH-2022-0661-**OF **de fecha 6 de junio de 2022, la Directora de Talento Humano, Mariuxi Apolo Silva**, ha informado que por un lapsus calami, procedió a realizar el contrato a favor de **Yadira Armijos Guayllas, Técnico Docente del Centro de Educación Continua**, con vigencia hasta el mes de diciembre 2022, siendo lo correcto hasta el mes de noviembre 2022, razón por la cual ha solicitado gestionar el financiamiento del contrato registrado en el sistema spryn hasta el término del ejercicio fiscal, lo que ha sido atendido favorablemente con las asignación de recursos en las partidas correspondientes del **grupo 51 Egresos de Personal, por la suma de $ 1.174,00.***

*La Procuradora General Ruth Moscoso Parra, mediante oficio N° UTMACH-PG-2022-255-OF de mayo 20 de 2022, informa sobre la **providencia emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo** dentro del juicio seguido N° 09802202100494, a favor de **Manuel de Jesús Herrera Ojeda** en contra de la Universidad, como consecuencia de la **acción de protección** dentro de la causa N° 07371-2020-00193, por las remuneraciones que dejó de percibir por el periodo comprendido entre el 8 de enero de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020, más los intereses respectivos, totalizando la suma de **$ 28.593.15** y el aporte individual pagado directamente al IESS por el valor de **$ 2.210.42,** así como el aporte patronal por la suma*

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

de ***$ 1.766.41****, en tal virtud se ha asignado recursos por la suma de $ 32.670,00 en la partida* ***01-990101-0701-003 Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal,*** *en cumplimiento a esta disposición judicial*

Mediante oficios N° UTMACH-DTH-2022-0617-OF, UTMACH-DTH-2022-0627-OF y UTMACH-DTH-2022-0650-de fecha 25 y 27 de mayo y 2 de junio 2022, respectivamente, ***la Directora de Talento Humano, Mariuxi Apolo Silva****, ha solicitado certificación presupuestaria para tramitar acciones de personal por subrogación de funciones de varias autoridades, lo que no ha podido ser atendido por la falta de disponibilidad presupuestaria en la partida* ***01-510512-0700-003 Subrogaciones****, razón por la cual se ha considerado pertinente incrementar la asignación por la suma de $ 5.500,00 a la partida antes mencionada.*

Mediante oficio N° UTMACH-DTH-2022-0547-OF de fecha 4 de mayo de 2022, ***la Directora de Talento Humano, Mariuxi Apolo Silva****, solicita se realice cambio de fuente de financiamiento de la 003 Preasignados a la fuente 002 Fiscales generados por la Institución, en la partida* ***01-530612-0701-002 Capacitación a Servidores Públicos, por la suma de $ 3.000,00****, con la finalidad de cubrir el costo total del Curso de Guardia de Vigilancia y Seguridad Privada para la capacitación a 22 servidores que realizan labores de guardianía.*

Mediante oficio N° UTMACH-UPSTO-2022-203-OF de fecha 9 de mayo de 2022, la ***Jefe de Presupuesto, Vilma Vega Ponce****, solicita traslado de recursos entre partidas del grupo* ***53 Bienes y Servicios de Consumo,*** *para financiar la adquisición de 4 ups (reguladores) para protección de los computadores y un regulador de voltaje para protección de la impresora Epson, lo que amerita movimientos al PAC y presupuestarios conforme consta en el presente proyecto de reforma con aplicación a la partida* ***01-531407-0701-001 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos****.*

El ***Director de Tecnologías de la Información y Comunicación****, Oscar Riofrío Orozco, mediante oficio N° UTMACH-DIR_TIC-2022-166-OF de fecha mayo 16 de 2022, ha solicitado incremento de recursos para efectuar el mantenimiento de UPS, siendo necesario incrementar la suma de $ 2.053.50 en la partida* ***01-530704-0701-001 Mantenimiento de Equipos Informáticos****, así mismo solicita incremento en las partidas* ***01-530813-0701-001 Repuestos y Accesorios*** *(compresores, varillas de plata soldadura) por $ 677.64,* ***01-530811-0701-001 Insumos, materiales y suministros para la construcción, eléctricos*** *(refrigerante de gas) por $ 100.80 y* ***01-530803-0701-001 Combustibles y Lubricantes*** *(gas propano) por $ 33.60, para efectuar la reparación de 3 acondicionadores de aire instalados en los cuartos de UPS y TR del Campus Machala, totalizando la suma de* ***$ 812.04****. Respecto del incremento en la partida* ***840104 Maquinarias y Equipos por la suma de $ 215.964.47****, para la adquisición de 7 acondicionadores de aire de precisión, 3 acondicionadores de aire de 12.000 BTU, 4 UPS de 6 KVA y 2 UPS de 3 KVA,* ***no pudo ser atendido por la falta de recursos****.*

Mediante oficio UTMACH-UCP-2022-0107-OF de mayo 13 de 2022, el ***Jefe de Compras Públicas*** *Fausto Figueroa, solicita traslado de recursos de la partida* ***01-530804-0701-001 Materiales de Oficina*** *hacia la partida* ***01-840107-0701-001 por la suma de $ 118,00****, para completar el costo total de $ 910,00 para la adquisición de una* ***computadora****.*

Mediante oficio N° UTMACH-FCA-D-2022-166-OF de fecha 13 de mayo de 2022, ***la Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias****, Sara Castillo Herrera, ha solicitado traslado de recursos de la*

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

partida ***82-530402-0701-001 Mantenimiento de Edificios y Locales*** *hacia la* ***partida 82-531403-0701-001 Mobiliario por la suma de $ 1.000,00****, para efectuar la* ***adquisición de persianas*** *para el área de cubículos.*

Mediante oficios N° UTMACH-DTH-2022-0582-OF y UTMACH-DTH-2022-0600-OF de fecha 12 y 18 de mayo de 2022, respectivamente, ***la Directora de Talento Humano, Mariuxi Apolo Silva****, solicita se realice incremento de recursos a la partida* ***01-840107-0701-001 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, por la suma de $ 1.840,00****, con la finalidad de adquirir* ***equipos TIBBO****, dispositivos que servirán para la descarga de las marcaciones de los relojes biométricos para el control de asistencia del personal.*

Mediante oficio N° UTMACH-PG-2022-240-OF de fecha 13 de mayo de 2022, ***la Procuradora General, Ruth Moscoso,*** *informa que ha efectuado gastos por* ***reproducción de copias de expedientes de procesos judiciales,*** *seguidos por las herederas de la ex servidora María Preciado Ruíz y ex servidor Jorge Cun Carrión, con el fin de preparar la defensa técnica institucional, por lo que solicita se efectúe el* ***reembolso por la suma de $ 158.98,*** *a su favor, siendo necesario asignar recursos a la* ***partida 01-530204-0701-001 Edición, Impresión, reproducción, fotocopiado****, para su ejecución.*
Con oficio N° UTMACH-PG-2022-241-OF de fecha 13 de mayo de 2022, ***la Procuradora General, Ruth Moscoso,*** *solicita se efectué el reembolso por la suma de* ***$ 900,00****, a favor de Andrea Márquez, abogada de la Procuraduría General de la Universidad, por haber realizado pagos al Centro de Mediación de la Función Judicial por concepto de* ***tarifas de prestación de servicios****, para la suscripción de actas de mediación a favor de Calle Iñiguez Melissa, Chávez Cruz Gonzalo, Mora Sánchez Norman, Noblecilla Grunauer Mauricio, Ollague Valarezo José y Romero Hidalgo Oscar, para el reconocimiento del estímulo económico por haber obtenido el título de Doctor o su equivalente PhD, correspondiente a los años 2018 y 2019, gasto que aplica a la partida* ***01-570206-0701-001 Costas Judiciales, trámites notariales****.*

Mediante oficio N° UTMACH-UT-2022-148-OF de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por la Jefe de Tesorería Blanca Carvajal ***y resolución del Consejo Universitario N° 461/2021 de fecha octubre 21 de 2021****, se autoriza la* ***devolución de valores por pagos indebidos depositados por los estudiantes*** *detallados en el oficio N° UTMACH-PG-2021-496-OF de fecha 15 de octubre de 2021, suscrito por la Abg. Ruth Moscoso Parra, Procuradora de la Universidad, previa verificación de la Unidad de Tesorería, por lo que se ha considerado pertinente realizar una asignación de recursos en la partida* ***01-580204-0701-002 Al Sector Privado no Financiero, por la suma de $ 1.000,00.***

Mediante oficio N° UTMACH-DIDI-2022-195-OF, de mayo 20 de 2022, el Director de Investigación Subrogante, Guido Sotomayor Pereira, ha solicitado una modificación presupuestaria y operativa del ***Programa 83 Gestión de la Investigación****, para financiar la cartera de* ***proyectos semilleros*** *de investigación, con el traslado de recursos entre partidas del grupo de* ***gastos 53 Bienes y Servicios de Consumo y 58 Transferencias Corrientes y 84 Bienes de Larga Duración, por la suma de $ 30.300,00.***

Mediante oficio N° UTMACH-DADM-2022-315-OF, de junio 2 de 2022, la Directora Administrativa, Diana Reinoso Miranda, ha informado que la Alcaldía de Machala, mediante notificación 005, de facha mayo 30 de 2022, suscrito por el Comisario de Control de Construcción y Ornato, Abg. Héctor Zambrano, ha señalado que el ***predio ubicado en la manzana E97 A solar N° 6, código catastral N° 10307208006, Circunvalación Norte y Marcel Laniado, denominado La Quirola****, de propiedad de la Universidad,*

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

se encuentra en estado de abandono, lleno de maleza y basura, sin cerramiento, *y que revisando en los archivos de la Comisaria se constató que ha sido notificado en las siguientes fechas, 28 de julio de 2017, 10 de diciembre de 2019, 11 de mayo de 2021, 12 de agosto de 2021, por lo que notifica que hasta el 13 de junio 2022, deben efectuarse los trabajos de limpieza de la maleza, construcción del cerramiento perimetral y pavimentación de acera, y que en caso de incumplimiento se procederá conforme lo señala el* ***Artículo 250 del Código Orgánico Administrativo****, en tal virtud, de acuerdo al informe presentado por el Jefe de la Unidad de Obras Ing. Marco Carrión, sobre este particular, ha señalado que la limpieza del terreno tendría un* ***costo aproximado de $15.000,00,*** *gasto que ha sido considerado en el presente proyecto de reforma con la asignación de recursos en la partida* ***01-530401-0701-002 Mantenimiento de Terrenos****. En este contexto, Señor Rector, ponemos a su consideración el* ***Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 05/2022,*** *que se adjunta, para su análisis y trámite de aprobación, de considerarlo pertinente (…)";*

Que, mediante Oficio nro. UTMACH-R-2022-0538-OF, de fecha 08 de junio de 2022, el Ing. Acua. César Quezada Abad, PhD, Rector de la Universidad Técnica de Machala, expresa a los integrantes del órgano colegiado superior lo siguiente:

"(…) Para conocimiento y tratamiento del Órgano Colegiado Académico Superior, me permito adjuntar el Proyecto de Reforma Presupuestaria Nro. 005-2022, constante en el Ofc. N° UTMACH-UPSTO-2022-246-OF de fecha 8 de jimio del año en curso, relacionado a la asignación de recursos presupuestarios para atender las solicitudes de incremento en el grupo de gasto de personal y requerimientos presentados por las unidades administrativas con afectación al PAC (...)"

Que, luego de conocer y analizar el Oficio nro. UTMACH-R-2022-0538-OF, de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Acua. César Quezada Abad, PhD, en su calidad de Rector de la Universidad Técnica de Machala; que contiene el Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-246-OF, de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por parte de la Ing. Vilma Vega Ponce, Jefa de Presupuesto, la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera y la Eco. Paola Apolo Silva, Directora de Planificación de la Universidad Técnica de Machala, los integrantes del Consejo Universitario de la UTMACH con la finalidad de atender a las peticiones de incremento en el grupo de gasto personal y requerimientos de las dependencias administrativas de nuestra institución, estiman pertinente acoger la reforma presupuestaria de nuestra universidad; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Educación Superior; y, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala,

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969 Machala - El Oro

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

R E S U E L V E:

Artículo Único.- Aprobar el Proyecto de Reforma Presupuestaria nro. 05/2022 presentado por la Dirección de Planificación, la Dirección Financiera y la Unidad de Presupuesto, conforme consta en el Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-246-OF, de fecha 08 de junio de 2022, adjunto en la presente resolución.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

Segunda.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Tercera.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

Cuarta.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

Quinta.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

Sexta.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General de la Universidad Técnica de Machala.
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 09 de junio de 2022.

Machala, 09 de junio de 2022.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General UTMACH.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 05/2022

EGRESOS INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
01-00-000-001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
510105 0700 003	Remuneraciones Unificadas		30.000,00
510106 0700 003	Salarios Unificados		3.896,00
510108 0700 003	Remuneración Mensual de Docentes e Investigadores Universitarios	22.750,24	
510203 0700 003	Décimo Tercer Sueldo	5.471,00	
510204 0700 003	Décimo Cuarto Sueldo	1.842,00	
510306 0700 003	Alimentación		20.000,00
510509 0700 003	Horas Extraordinarias y Suplementarias		8.000,00
510510 0700 003	Servicios Personales por Contrato	42.900,00	
510512 0700 003	SUBROGACIÓN	6.500,00	
510601 0700 003	Aporte Patronal	6.398,00	
510602 0700 003	Fondo de Reserva	5.471,00	
510707 0700 003	Compensación por Vacaciones		2.000,00
530104 0701 001	Energía Eléctrica		918,46

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	0,00	125,41
530204 0701 003	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	0,00	403,20
530301 0701 001	Pasajes al Interior	814,72	
530301 0701 003	Pasajes al Interior		814,72
530304 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		1.994,49
530401 0701 002	Terrenos (mantenimiento)	15.000,00	
530402 0701 001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0,00	26.000,00
530402 0701 003	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0,00	3.568,00
530404 0701 001	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos		300,00
530404 0701 003	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos		918,40
530405 0701 002	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		3.200,00
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		2.320,00
530612 0701 002	Capacitación a Servidores Públicos	3.000,00	
530612 0701 003	Capacitación a Servidores Públicos		3.000,00
530704 0701 001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	2.053,50	

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

530802 0701 002	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		6.000,00
530802 0701 003	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		260,00
530803 0701 001	Combustibles y Lubricantes	33,60	
530804 0701 001	Materiales de Oficina		429,33
530805 0701 001	Materiales de Aseo		79,73
530805 0701 003	Materiales de Aseo		1.136,20

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 05/2022

EGRESOS INTRA 1

530807 0701 001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	62,94	
530807 0701 003	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	0,00	1.062,88
530809 0701 001	Medicamentos		2.479,37
530809 0701 003	Medicamentos		1.381,37
530811 0701 001	Insumos, Materiales y Suministros para Construcc.		3.399,20
530811 0701 002	Insumos, Materiales y Suministros para Construcc.		2.094,40
530813 0701 001	Repuestos y Accesorios	1.245,48	
530813 0701 002	Repuestos y Accesorios	2.094,40	

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

530813 0701 003	Repuestos y Accesorios		693,28
530826 0701 001	Dispositivos Médicos de Uso General	610,28	
530826 0701 003	Dispositivos Médicos de Uso General		610,28
530832 0701 001	Dispositivos Médicos para Odontología	1.224,17	
530832 0701 003	Dispositivos Médicos para Odontología		1.224,17
531407 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	453,39	
531409 0701 001	Libros y Colecciones		9.543,21
531411 0701 001	Partes y Repuestos		235,20
570102 0701 001	Tasas Generales, Patentes		18.860,00
570102 0701 002	Tasas Generales, Patentes	200,00	
570201 0701 002	Seguros		3.000,00
570206 0701 001	Costas Judiciales, Trámites Notariales,	700,00	
570216 0701 001	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad	0,00	1.000,00
580204 0701 002	Transferencias al Sector Privado No Financiero	1.000,00	
580209 0701 001	A Jubilados Patronales		174,00

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

840103 0701 003	Mobiliario	300,00	
840107 0701 003	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		300,00
990101 0701 003	Obligaciones de Ejercicios Anteriores en Personal	32.670,00	
	Total 01-00-000-001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**152.794,72**	**161.421,30**

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
82-00-000-001	FORMACIÓN CONTINUA		
510203 0700 001	Décimo Tercer Sueldo	20,00	
510204 0700 001	Décimo Cuarto Sueldo	36,00	
510518 0700 001	Servicio Personales por Contrato de Docentes e Investigadores Universitarios	910,00	
510601 0700 001	Aporte Patronal	109,00	
510602 0700 001	Fondos de Reserva	99,00	
	Total 82-00-000-001 FORMACIÓN CONTINUA	**1.174,00**	**0,00**

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 05/2022

EGRESOS INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

82-00-000-002	FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA		
510108 0700 003	Remuneraciones Unificadas de Docentes Universitarios	0,00	20.000,00
510203 0700 001	Décimo Tercer Sueldo	21.230,00	
510203 0700 003	Décimo Tercer Sueldo		22.020,00
510204 0700 001	Décimo Cuarto Sueldo	5.725,00	
510204 0700 003	Décimo Cuarto Sueldo		39.290,00
510518 0700 001	Servicio Personales por Contrato de Docentes e Investigadores Universitarios	254.752,00	
510518 0700 003	Servicio Personales por Contrato de Docentes e Investigadores Universitarios	75.631,00	
510601 0700 001	Aporte Patronal	23.310,00	
510601 0700 003	Aporte Patronal		10.547,00
510602 0700 001	Fondo de Reserva	21.230,00	
510602 0700 003	Fondo de Reserva		11.986,00
510707 0700 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas		4.000,00
510707 0700 003	Compensación por Vacaciones no Gozadas		4.000,00
530239 0701 002	Membrecías		4.257,65

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

530304 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		5.066,67
530402 0701 001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	1.000,00
530402 0701 003	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	9.179,00
530404 0701 002	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos		4.683,00
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles	40.112,00	
530811 0701 001	Insumos Materiales y Suministros para la Construcción	0,00	11.488,27
530826 0701 002	Dispositivos Médicos de Uso General		1.500,00
531403 0701 001	Mobiliarios	1.000,00	
531404 0701 001	Maquinarias y Equipos	1.486,24	
531404 0701 003	Maquinarias y Equipos		1.486,24
531407 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2.000,00
531408 0701 003	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	0,00	2.156,50
	Total 82-00-000-002 FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA	**444.476,24**	**154.660,33**

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 05/2022

EGRESOS INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

83-00-000-001	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		60.900,00
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	3.000,00	
530243 0701 001	Garantía Extendida de Bienes		59.968,12
530302 0701 001	Pasajes en el Exterior	3.000,00	
530303 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
530303 0701 002	Viáticos y Subsistencias en el Interior		3.000,00
530304 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00	
530402 0701 001	Edificios, Locales y Residencias, Mantenimiento		135.923,86
530402 0701 002	Edificios, Locales y Residencias, Mantenimiento		25.000,00
530606 0701 001	Honorarios por Contratos Civiles	3.900,00	
530612 0701 001	Capacitación a Servidores Públicos	9.400,00	
530804 0701 002	Materiales de Oficina		5.175,54
530805 0701 002	Materiales de Aseo		400,00
531407 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		4.120,00
580208 0701 001	Becas y Ayudas Económicas (Docentes)		9.400,00

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 239/2022

840103 0701 002	Mobiliarios	3.000,00	
840104 0701 002	Maquinarias y Equipos		7.000,00
840107 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00	
	Total 83-00-000-001 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	**30.300,00**	**310.887,52**

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
84-00-000-001	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD		
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		1.775,81
	Total 84-00-000-001 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD		**1.775,81**
	Total 164 Universidad Técnica de Machala	**628.744,96**	**628.744,96**

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

CONSEJO UNIVERSITARIO - U.T.MACH
RECIBIDO
Fecha: junio 9/2022 Hora: 3145

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 de 14 de Abril de 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

RECTORADO

Oficio N° UTMACH-R-2022-0538-OF
Machala, 8 de junio de 2022

ASUNTO: *Aprobación Proyecto de Reforma Presupuestaria Nro. 005/2022.-*

Señores,
MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR,
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA,
Presente.

De mi consideración:

Para conocimiento y tratamiento del Órgano Colegiado Académico Superior, me permito adjuntar el Proyecto de Reforma Presupuestaria Nro. 005-2022, constante en el Ofc. N° UTMACH-UPSTO-2022-246-OF de fecha 8 de junio del año en curso, relacionado a la asignación de recursos presupuestarios para atender las solicitudes de incremento en el grupo de gasto de personal y requerimientos presentados por las unidades administrativas con afectación al PAC.

Cordialmente,

Ing. Acuac. César Quezada Abad, PhD.
RECTOR
COA/Alicia I.

RECTORADO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
1969
Machala - El Oro

5 hojas

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
RECIBIDO
Hora
08 JUN 2022 13:30
Piedad Chamba
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN FINANCIERA

Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-246-OF
Machala, 08 de junio de 2022

Doctor
CESAR QUEZADA ABAD, PhD
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Presente

Señor Rector:

*En atención a lo dispuesto por Usted mediante oficio N° **UTMACH-R-2022-0491-OF** de fecha mayo 25 de mayo de 2022, donde autoriza elaborar el **Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 05/2022**, en función al pedido realizado mediante oficio N° UTMACH-DF-2022-252-OF de fecha mayo 20 de 2022, suscrito por la Directora Financiera y Directora de Planificación, Mariela Espinoza y Paola Apolo Silva, respectivamente, relacionado con asignaciones en el grupo gastos de personal y solicitudes de incremento y traslado de recursos presupuestarios de varias dependencias, con afectación al PAC, las suscritas tenemos a bien informar a usted lo siguiente:*

*De acuerdo a la matriz adjunta al oficio **UTMACH-DF-2022-252-OF de fecha mayo 20 de 2022** antes indicado, existen varios requerimientos que han sido atendidos en el presente proyecto de reforma con incrementos y traslados de recursos en varias partidas, mismos que citamos a continuación:*

*Mediante Oficio N° **UTMACH-DTH-2022-0576-OF de fecha mayo 11 de 2022**, la Directora de Talento Humano, ha solicitado certificación presupuestaria para financiar el cargo de **Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado,** con vigencia desde agosto 1 del 2022, lo que no ha podido ser atendido por la falta de recursos en la partida **01-510108-0700-003 Remuneración Mensual Unificada de Docentes e Investigadores por la suma de $ 28.790,00** incluido beneficios de ley, por lo que se ha considerado pertinente financiar este requerimiento con el traslado de recursos de saldos disponibles de partidas del grupo 51 Egresos de Personal, fuente 003, conforme consta en el presente proyecto de reforma.*

*Mediante oficio N° **UTMACH-DTH-2022-0632-OF de fecha 30 de mayo de 2022, la Directora de Talento Humano, Mariuxi Apolo Silva**, ha solicitado certificación presupuestaria para efectuar la prolongación de **13 contratos ocasionales sujetos a la LOSEP**, por los meses de julio y agosto de 2022, lo que fue atendido favorablemente por existir saldo disponible para los dos meses de contratación, de la misma forma en esta comunicación ha solicitado gestionar las reformas presupuestarias necesarias para financiar los precitados contratos para el periodo restante, esto es de **septiembre a diciembre 2022,** cuyo gasto asciende a la suma **de $ 56.031.10 incluidos beneficios de ley**, lo que ha sido atendido a través de traslados de recursos de saldos disponibles de partidas del grupo de gastos 51 Egresos de Personal.*

*Mediante oficio N° **UTMACH-DTH-2022-0633-**OF **de fecha 30 de mayo de 2022, la Directora de Talento Humano, Mariuxi Apolo Silva**, ha solicitado certificación presupuestaria para la prolongación de **29***

***Servidores Públicos, por la suma de $ 3.000,00**, con la finalidad de cubrir el costo total del Curso de Guardia de Vigilancia y Seguridad Privada para la capacitación a 22 servidores que realizan labores de guardianía.*

*Mediante oficio N° UTMACH-UPSTO-2022-203-OF de fecha 9 de mayo de 2022, la **Jefe de Presupuesto, Vilma Vega Ponce**, solicita traslado de recursos entre partidas del grupo **53 Bienes y Servicios de Consumo,** para financiar la adquisición de 4 ups (reguladores) para protección de los computadores y un regulador de voltaje para protección de la impresora Epson, lo que amerita movimientos al PAC y presupuestarios conforme consta en el presente proyecto de reforma con aplicación a la partida **01-531407-0701-001 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos**.*

*El **Director de Tecnologías de la Información y Comunicación**, Oscar Riofrío Orozco, mediante oficio N° UTMACH-DIR_TIC-2022-166-OF de fecha mayo 16 de 2022, ha solicitado incremento de recursos para efectuar el mantenimiento de UPS, siendo necesario incrementar la suma de $ 2.053.50 en la partida **01-530704-0701-001 Mantenimiento de Equipos Informáticos**, así mismo solicita incremento en las partidas **01-530813-0701-001 Repuestos y Accesorios** (compresores, varillas de plata soldadura) por $ 677.64, **01-530811-0701-001 Insumos, materiales y suministros para la construcción, eléctricos** (refrigerante de gas) por $ 100.80 y **01-530803-0701-001 Combustibles y Lubricantes** (gas propano) por $ 33.60, para efectuar la reparación de 3 acondicionadores de aire instalados en los cuartos de UPS y TR del Campus Machala, totalizando la suma de **$ 812.04**. Respecto del incremento en la partida **840104 Maquinarias y Equipos por la suma de $ 215.964.47**, para la adquisición de 7 acondicionadores de aire de precisión, 3 acondicionadores de aire de 12.000 BTU, 4 UPS de 6 KVA y 2 UPS de 3 KVA, **no pudo ser atendido por la falta de recursos**.*

*Mediante oficio UTMACH-UCP-2022-0107-OF de mayo 13 de 2022, el **Jefe de Compras Públicas** Fausto Figueroa, solicita traslado de recursos de la partida **01-530804-0701-001 Materiales de Oficina** hacia la partida **01-840107-0701-001 por la suma de $ 118,00**, para completar el costo total de $ 910,00 para la adquisición de una **computadora**.*

*Mediante oficio N° UTMACH-FCA-D-2022-166-OF de fecha 13 de mayo de 2022, **la Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias**, Sara Castillo Herrera, ha solicitado traslado de recursos de la partida **82-530402-0701-001 Mantenimiento de Edificios y Locales** hacia la **partida 82-531403-0701-001 Mobiliario por la suma de $ 1.000,00**, para efectuar la **adquisición de persianas** para el área de cubículos.*

*Mediante oficios N° UTMACH-DTH-2022-0582-OF y UTMACH-DTH-2022-0600-OF de fecha 12 y 18 de mayo de 2022, respectivamente, **la Directora de Talento Humano, Mariuxi Apolo Silva**, solicita se realice incremento de recursos a la partida **01-840107-0701-001 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, por la suma de $ 1.840,00**, con la finalidad de adquirir **equipos TIBBO**, dispositivos que servirán para la descarga de las marcaciones de los relojes biométricos para el control de asistencia del personal.*

*Mediante oficio N° UTMACH-PG-2022-240-OF de fecha 13 de mayo de 2022, **la Procuradora General, Ruth Moscoso,** informa que ha efectuado gastos por **reproducción de copias de expedientes de procesos judiciales,** seguidos por las herederas de la ex servidora María Preciado Ruíz y ex servidor Jorge Cun*

aproximado de $15.000,00, *gasto que ha sido considerado en el presente proyecto de reforma con la asignación de recursos en la partida* ***01-530401-0701-002 Mantenimiento de Terrenos****.*

En este contexto, Señor Rector, ponemos a su consideración el ***Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 05/2022,*** *que se adjunta, para su análisis y trámite de aprobación, de considerarlo pertinente.*

Atentamente,

Ing. Vilma Vega Ponce
Jefe de Presupuesto

Ing. Mariela Espinoza Torres
Directora Financiera

Econ. Paola Apolo Silva
Directora de Planificación

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 05/2022

EGRESOS

			INTRA 1
530807 0701 001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	62,94	
530807 0701 003	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	0,00	1.062,88
530809 0701 001	Medicamentos		2.479,37
530809 0701 003	Medicamentos		1.381,37
530811 0701 001	Insumos, Materiales y Suministros para Construcc.		3.399,20
530811 0701 002	Insumos, Materiales y Suministros para Construcc.		2.094,40
530813 0701 001	Repuestos y Accesorios	1.245,48	
530813 0701 002	Repuestos y Accesorios	2.094,40	
530813 0701 003	Repuestos y Accesorios		693,28
530826 0701 001	Dispositivos Médicos de Uso General	610,28	
530826 0701 003	Dispositivos Médicos de Uso General		610,28
530832 0701 001	Dispositivos Médicos para Odontología	1.224,17	
530832 0701 003	*Dispositivos Médicos para Odontología*		1.224,17
531407 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	453,39	
531409 0701 001	Libros y Colecciones		9.543,21
531411 0701 001	Partes y Repuestos		235,20
570102 0701 001	Tasas Generales, Patentes		18.860,00
570102 0701 002	Tasas Generales, Patentes	200,00	
570201 0701 002	Seguros		3.000,00
570206 0701 001	Costas Judiciales, Trámites Notariales,	700,00	
570216 0701 001	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad	0,00	1.000,00
580204 0701 002	Transferencias al Sector Privado No Financiero	1.000,00	
580209 0701 001	A Jubilados Patronales		174,00
840103 0701 003	Mobiliario	300,00	
840107 0701 003	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		300,00
990101 0701 003	Obligaciones de Ejercicios Anteriores en Personal	32.670,00	
	Total 01-00-000-001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**152.794,72**	**161.421,30**

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
82-00-000-001	FORMACIÓN CONTINUA		
510203 0700 001	Décimo Tercer Sueldo	20,00	
510204 0700 001	Décimo Cuarto Sueldo	36,00	
510518 0700 001	Servicio Personales por Contrato de Docentes e Investigadores Universitarios	910,00	
510601 0700 001	Aporte Patronal	109,00	
510602 0700 001	Fondos de Reserva	99,00	
	Total 82-00-000-001 FORMACIÓN CONTINUA	**1.174,00**	**0,00**

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 05/2022

EGRESOS

INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
83-00-000-001	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		60.900,00
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	3.000,00	
530243 0701 001	Garantía Extendida de Bienes		59.968,12
530302 0701 001	Pasajes en el Exterior	3.000,00	
530303 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
530303 0701 002	Viáticos y Subsistencias en el Interior		3.000,00
530304 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00	
530402 0701 001	Edificios, Locales y Residencias, Mantenimiento		135.923,86
530402 0701 002	Edificios, Locales y Residencias, Mantenimiento		25.000,00
530606 0701 001	Honorarios por Contratos Civiles	3.900,00	
530612 0701 001	*Capacitación a Servidores Públicos*	9.400,00	
530804 0701 002	Materiales de Oficina		5.175,54
530805 0701 002	Materiales de Aseo		400,00
531407 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		4.120,00
580208 0701 001	Becas y Ayudas Económicas (Docentes)		9.400,00
840103 0701 002	Mobiliarios	3.000,00	
840104 0701 002	Maquinarias y Equipos		7.000,00
840107 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00	
	Total 83-00-000-001 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	**30.300,00**	**310.887,52**

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
84-00-000-001	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD		
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		1.775,81
	Total 84-00-000-001 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD		**1.775,81**
	Total 164 Universidad Técnica de Machala	**628.744,96**	**628.744,96**

Junio 8 de 2022.

Ing. Vilma Vega Ponce
Jefe de Presupuesto

Ing. Mariela Espinoza Torres
Directora Financiera

Econ. Paola Apolo Silva
Directora de Planificación